Cota Cundinamarca, 03 de marzo de 2022.

Señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2022**

Ciudad

**Referencia: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA 008 DE 2022**

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, por medio del presente documento se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 008 de 2022 cuyo objeto es el: **“SERVICIO ACTUALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL CONTROL DEL AUTOMATISMO DEL TRIBLOQUE DE LA LINEA 1 EN EL AREA DE ENVASADO”.**

**RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA No 008 DE 2022 PRESENTADAS POR**

# **CAV ROBOTICS - Julieth Rubio.**

**1.** 2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA …Para estos efectos, el oferente debe presentar el certificado del Registro Único de Oferentes (RUP) vigente y en firme….

Solicitamos que el RUP no sea un aspecto excluyente de este proceso de licitación y sea sustituido por la información financiera dada en los estados financieros del año 2021 firmados por el revisor fiscal.

**RESPUESTA OBSERVACION 1:** En aplicación del principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, nos permitimos informar que su observación será tenida en cuenta y se verá reflejada en la respectiva Adenda.

**2.** 2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

La crisis económica relacionada al COVID-19 afectó severamente el año 2020 generando un crecimiento económico lento, impactando la recuperación del sector industrial. Por lo que solicitamos cambiar el umbral de endeudamiento así: MENOR O IGUAL 85%

**RESPUESTA OBSERVACION 2:** En aplicación del principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, nos permitimos informar que su observación será tenida en cuenta y se verá reflejada en la respectiva Adenda.

3. 2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

En el apartado 2.2.1 , se aclara que sólo hay 4 indicadores financieros excluyentes. Sin embargo en el apartado 2.2.6 se da información de los indicadores RENTABILIDAD DE PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DE ACTIVO , sin aclarar si son excluyentes. Por Favor aclarar si estos indicadores y umbrales son excluyentes

**RESPUESTA OBSERVACION 3:** En aplicación del principio de pluralidad de trasparencia, nos permitimos informar que su observación será tenida en cuenta y se verá reflejada en la respectiva Adenda.

**4.** 2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Si los indicadores de CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN son excluyentes, por los efectos de la pandemia y recuperación económica solicitamos cambiar los umbrales a

\* RENTABILIDAD DE PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 5%

\* RENTABILIDAD DE ACTIVO MAYOR O IGUAL A 0.5%

**RESPUESTA OBSERVACION 4:** En aplicación del principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, nos permitimos informar que su observación será tenida en cuenta y se verá reflejada en la respectiva Adenda

**5.** 3.3. EXPERIENCIA REQUERIDA Los OFERENTES deberán acreditar experiencia específica en tres (3) contratos en ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CONTROL DEL AUTOMATISMO DEL TRIBLOQUE DE LA LINEA 1 EN EL ÁREA DE ENVASADO.

Solicitamos que valga experiencia acreditada en Desarrollo, implementación, Actualización o Repotenciación de maquinaria en Líneas de bebidas.

**RESPUESTA OBSERVACION** 5: En aplicación del principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, nos permitimos informar que su observación será tenida en cuenta y se verá reflejada en la respectiva Adenda

**6.6.2 FORMA DE PAGO**

Solicitamos que sea cambiada la forma de pago así:

50% Anticipo

30% Contra Verificación de Equipos para Ensamble

20% Contra entrega Final y Factura.

**RESPUESTA OBSERVACION 6:** Nos permitimos informar que no es posible acceder a su solicitud, toda vez que el valor anticipado tiene como objeto apoyar la adquisición de los materiales necesarios para la actualización del tribloque, y el restante se cancelara con el cumplimiento del objeto contractual que refiere al servicio prestado.

Sin otro particular

Cordialmente

(Original Firmado)

**NESTOR JAVIER LEMUS CLAVIJO**

 Subgerente Técnico

(Original Firmado)

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación